Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.01

Hora: 16:28 Página: 1 de 1

Fecha: 29/10/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000856

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00582

Señores : . R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Email: Fecha : 23/09/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA SELECCIONADA PARA LA META 0008

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
140	M3	203400020032	ARENA DE PIEDRA TRITURADA SELECCIONADA		
		l	<u>L</u>	TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

FECHA DE COTIZACION - Tipo de Cambio :

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:			
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES			
PL	AN COPESCO			
Pla	aza Túpac Amaru s/n Huanchac			
Pro	Presente			
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel			
DE	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:			
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.			
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.			
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.			
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.			
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.			
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.			
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico			
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.			





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	,de	9		del 20)25.
Señores : PLAN COPESCO						
A	sunto: Auto en cu			se deta		0
Por medio de la presente, comunico a usted, q respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) d						y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :						•••
- RUC :						
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••	
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :						
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••	••••
Dejo constancia que el número de cuenta banc consignado, tal como ha sido aperturada en el sist	•			ASOCIAD	O al I	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recib por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o se cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente.	la correspon ervicios mate	ndiente C ria del c	Orden de ontrato p	Compra pertinente	y/o Or e, qued	den dará
Atenta	mente					
Firma, Nombres y A _l Representante legal y so	_	stor o	a			



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ESPECIFICAC	IONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA	ADQUISICION DE ARENA DE PIEDRA TRITURADA
CONTRATACIÓN	SELECIONADA PARA ASFALTO.

I. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)

Adquisición de ARENA DE PIEDRA TRITURADA SELECIONADA PARA ASFALTO EN CALIENTE, será insumo para la preparación de asfalto, para la colocación de la carpeta de rodadura de la estructura de pavimento en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE. EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA -DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con los estándares de calidad necesarios del bien, necesario para el asfaltado con concreto asfaltico en caliente, para los trabajos programados en el Expediente Técnico de Obra, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia del Anta y Distrito de Huarocondo y zurite de la Región Cusco.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Contratación, Adquisición y Suministro de ARENA DE PIEDRA TRITURADA SELECIONADA PARA ASFALTO, para concreto asfáltico en caliente para su uso en la producción de asfalto, como un componente de la presente obra para así garantizar el desarrollo y el buen avance de los trabajos programados en campo con lo que tiene por objeto concluir con el asfaltado de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

Lan a comment	ĺtem	Cantidad	Und. Med.	Descripción del bien
	01	140	M3	ADQUISICION DE ARENA DE PIEDRA TRITURADA
1	01			SELECIONADA (ARENA CHANCADA PARA ASFALTO)

3.2. Características técnicas:

La Arena Chancada para asfalto, deberá proceder del chancado de canto rodado, ser limpios, duros y de superficie rugosa, libre de cualquier sustancia, que impida la adhesión con el asfalto. Debiendo de cumplir con los siguientes requisitos granulométricos:

Tamiz	Porcentaje que pasa
3/8"	100
N° 04	85 – 95
N° 08	45 – 65
N° 16	35 – 50
N° 30	25 – 35
N° 50	15 – 20
N° 100	10 – 15
N° 200	7 - 10

Además, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Ensayo de Equivalente de Arena, MTC E 114, 75% como mínimo.
- Angularidad 100%.
- Partículas fracturadas mecánicamente, MTC E 210, 60% como mínimo

Partículas chatas y alargadas NTP 400.040, 15% como máximo.









"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

IV. MODALIDAD DE PAGO

SUMA ALZADA

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

6.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en la Planta de asfalto de propiedad del PLAN COPESCO, ubicado en el sector de Temporal Pampa, localidad de Huacarpay, Distrito de Lucre, Provincia de Quispicanchis, Región Cusco para la producción de asfalto de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

El horario de entrega del bien será de 08:00 am a 4:30 pm y de lunes a viernes, la recepción y verificación se hará en coordinación con el almacenero de obra y encargado del área usuaria.

6.2. Plazo:

Los bienes se entregarán en el plazo de **OCHO (08)** días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

7.1. Formas de pago:

La forma de pago será: PAGO UNICO, posterior a la entrega total del bien.

7.2. Condiciones de pago:

El contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- > Cuenta corriente interbancaria.
- Factura electrónica emitida.
- Guía de remisión.
- Copia de Vigencia de poder.

VIII. CONFORMIDAD

- 8.1. La recepción será realizada por almacén de obra.
- **8.2.** La conformidad : La conformidad será otorgada por el residente de obra, con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del especialista en geotecnia, almacenero de obra , quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

8.3. Condiciones de la contratación

El proveedor ganador deberá obligatoriamente entregar una muestra del material pétreo triturado propuesto para la verificación de las especificaciones técnicas del material por parte del laboratorio de suelos, especificamente entre 40 y 50 kg de muestra. (que será entregado en las instalaciones del campamento de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Para la elaboración de la orden de compra.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

9.1. Capacidad legal Requisitos:

- RUC activo y habido
- RNP de bienes
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No estar inhabilitado o impedido de contratar con el estado

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.







GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



UNIDAD DE **ADMINISTRACION** UNIDAD FUNCIONAL DE **ABASTECIMIENTOS Y** SERVICIOS AUXILIARES

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

> 0.10 x Monto Penalidad Diaria = F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes v servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

Se ha identificado riesgo.

- Presentación de la información falsa adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección.
- Retraso en el plazo de prestación del bien.
- Incumplimiento de Obligaciones las partes.

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. h.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. d.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. e.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

VI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) der párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria



Plaza Tupac Amaru S/N Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú www.gob.pe/peplancopesco MAL OF ABAST